Regional Valle	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN	Código: 9230-FP-F-225 Versión: 06
	Informe de Falta o Queja del Aprendiz	

Fecha:	Día	Mes	Año	Dirigido a:	Coordinador Académico	●	Subdirección del Centro	○
	9	9	2024					

Datos del aprendiz

Nombre del aprendiz	Tipo	Documento de identidad	Correo electrónico	No. Celular o Fijo
Sebastián Echandía Mina	CC	1107042024	sebastian_echandia@soy.sena.edu.co	3012618962

Nivel	Programa de Formación	Código del Programa	Ficha
Tecnólogo	Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión	226701	2986727

Tipo de falta	Académica	●	Disciplinaria	○

Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta:

El aprendiz **Sebastián Echandía Mina**, se le genera falta académica, ya que la presentación sobre riesgo tecnológico, fue deficiente la cual presentó el día de hoy,

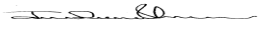
Código de la Competencia	Competencia
	Determinación de las bases del marco estratégico.
Código del Resultado de Aprendizaje	**Resultado de Aprendizaje**
	Aplicar metodologías de identificación de contexto interno y externo de la organización según su naturaleza y partes interesadas.

Reglamento del aprendiz SENA - Acuerdo 0007 del 2012

Capítulo	Artículo	Numeral	Literal	Descripción
III	9	1		DEBERES: Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.
IV	10	3		PROHIBICIONES, Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como Aprendiz SENA, sin justa causa.
VIII	24			CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS. Las faltas del Aprendiz pueden ser Académicas o Disciplinarias. **Faltas Académicas:** Están relacionadas directamente con el compromiso del Aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de habilidades y competencias que le permitan su desempeño, y gestionar procesos de aprendizaje autónomo. Se configura la falta académica cuando el Aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sean de índole académica.

Testigos y/o Pruebas aportadas:

Pruebas:	Los compañeros de la ficha
Testigo:	Vocera del grupo Ficha 2986727

Nombre del(los) solicitante(s):	Firma (s)	Dirección (s)	Correo electrónico (s)
José Dimas Velasco Herrera		Calle 52 No 2bis 15	jdimasvh@misena.eud.o